

D.J. (606)

SANTIAGO, 22 MAYO 2025

RESOLUCION N° 01732 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 86 de 2021; en la letra d) del artículo 11 y el artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en la Resolución Exenta N°05339 de 2012; Resolución Exenta N°02489 de 2005 que aprueba el Manual de Procedimientos de DIRECAP; y lo solicitado por el Director de Educación Continua, mediante memorándum N°288 de 2025; y

CONSIDERANDO:

1. Lo dispuesto en el punto 2.13 de la Resolución Exenta N°05339 de 2012 que aprueba la Operacionalización para el Diseño, Aprobación, Dictación, Administración y Modificación de Planes de Estudios.

2. El Informe Técnico Evaluación Curricular: Presentación Planes de Estudio: Cursos; Seminarios; Diplomas y Postítulos, de la Unidad de Innovación Curricular, de fecha 10 de marzo de 2025.

3. El Memorándum N°288 de fecha 22 de abril de 2025, y documentación adjunta, del Director de Educación Continua dirigido al Director Jurídico, solicitando gestionar resolución de creación del Curso Gestión Cultural Sostenible en el Territorio: Desarrollo de Ecosistemas creativos y trabajo cultural, código 060088.

4. Que, así las cosas, el Memorándum N°288 de 2025, dirigido al Director Jurídico es procedente; por tanto



RESUELVO:

I. **Apruébese**, el Curso **GESTIÓN CULTURAL SOSTENIBLE EN EL TERRITORIO: DESARROLLO DE ECOSISTEMAS CREATIVOS Y TRABAJO CULTURAL**, código 060088, que ofrecerá la Universidad Tecnológica Metropolitana, a través de la Dirección de Educación Continua, perteneciente a la Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión, dirigido a agentes y organizaciones que se desempeñan en el sector cultural, artístico y patrimonial pertenecientes a las 16 regiones de Chile, como a continuación se indica:

II. El objetivo general del Curso será desarrollar procesos de gestión cultural, en base al fortalecimiento de los ecosistemas creativos y el trabajo que fortalezcan los vínculos con las comunidades locales, para el desarrollo de acciones culturales y sostenibles a nivel nacional.

III. Requisitos de Ingreso:

- Ser parte del Registro de Agentes Culturales, Artísticos y Patrimoniales del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
- Tener experiencia, formal o informal, en proyectos de carácter artístico, cultural y/o patrimonial.
- Tener plena disponibilidad para participar en todos los módulos del curso.

Quienes participan deberán entregar una carta de compromiso de participación y estar inscritos en el Registro de Agentes Culturales, Artísticos y Patrimoniales del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

IV. Al finalizar el curso, el o la estudiante alcanzará los siguientes logros de aprendizaje:

- Identificar los antecedentes, los fundamentos teóricos y prácticos de la gestión cultural, considerando sus características y la normativa nacional vigente.
- Relacionar la participación, diversidad y asociatividad, en base al desarrollo comunitario, las identidades culturales y la gestión de redes colaborativas.
- Analizar los derechos y las condiciones laborales, en base a la normativa nacional vigente, considerando sus características y contextos de aplicación.
- Explicar la relevancia de los derechos de autor, considerando las disposiciones legales de la protección de obras que favorecen el trabajo cultural.
- Analizar los procedimientos tributarios, en organizaciones culturales chilenas, considerando sus características y formalización comercial.
- Evaluar aspectos financieros y administrativos, relacionados a las condiciones de la implementación de un proyecto cultural.
- Gestionar los componentes y estrategias de implementación de un proyecto, considerando sus requerimientos técnicos y características.

V. El curso es un plan abierto que se dictará en régimen modular, grupal e individual a distancia, E-learning Asíncrona, con una duración de 36 horas cronológicas, con un total de 1 SCT y 7 módulos, cuya descripción, objetivos generales y específicos, unidades, contenidos, metodología y sistema de evaluación, son los que se indican en el documento que como ANEXO I se acompaña a la presente Resolución Exenta formando parte integrante de la misma.

Los Módulos y/o Temáticas son las siguientes:

Objetivos Específicos	Contenidos	Horas Cronológicas			
		T	P	e-I	TH
MÓDULO 1	Gestión y Políticas Culturales			3	3
Identifica los antecedentes, los fundamentos teóricos y prácticos de la gestión cultural, considerando sus características y la normativa nacional vigente.	<ul style="list-style-type: none"> - Políticas públicas y gestión cultural. - Legislación Cultural. - Características del/la gestor/a cultural. - Conceptos, funciones y aplicación de la gestión cultural. 				
MÓDULO 2	Identidades y Territorios			3	3
Relaciona la participación, diversidad y asociatividad, en base al desarrollo comunitario, las identidades culturales y la gestión de redes colaborativas.	<ul style="list-style-type: none"> - Introducción territorio y territorialidad. - Identidades culturales y comunitarias. - Gestión de redes colaborativas y alianzas estratégicas. - Metodologías de trabajos en red. 				
MÓDULO 3	Derechos Laborales			3	3
Analiza los derechos y las condiciones laborales, en base a la normativa nacional vigente, considerando sus características y contextos de aplicación.	<ul style="list-style-type: none"> - Aplicabilidad de las leyes laborales en el sector cultural. - Derechos fundamentales, contratos de trabajo y tipos de trabajadores. - Deberes, obligaciones y derechos de empleadores. - Mediación y resolución de conflictos. 				

MÓDULO 4	Derecho de Autor			3	3
Explica la relevancia de los derechos de autor, considerando las disposiciones legales de la protección de obras que favorecen el trabajo cultural.	<ul style="list-style-type: none"> - La libertad de creación, difusión de las artes y protección del derecho de autor. - Contenido del derecho de autor: Derechos morales y patrimoniales, excepciones y Patrimonio cultural común. - Protección de los artistas, intérpretes y ejecutantes: Derechos conexos y delitos contra la propiedad intelectual. - Autorizaciones y cesión de derechos de autor. - Otras formas de protección: Propiedad industrial y derecho sobre la propia imagen. 				
MÓDULO 5	Gestión Tributaria			3	3
Analiza los procedimientos tributarios, en organizaciones culturales chilenas, considerando sus características y formalización comercial.	<ul style="list-style-type: none"> - Introducción a la tributación en el sector cultural. - Tipos de organizaciones para la formalización en el sector cultural. - Procedimientos tributarios, impuestos y exenciones. 				
MÓDULO 6	Planificación y Financiamiento Cultural			3	3
Evalúa aspectos financieros y administrativos, relacionados a las condiciones de la implementación de un proyecto cultural.	<ul style="list-style-type: none"> - Tipos de financiamientos. - Estudio de viabilidad para la sostenibilidad un proyecto cultural. - Planificación estratégica de acciones culturales. - Plan de acción administrativo y financiero. 				
MÓDULO 7	Formulación de Proyectos Culturales			3	3
Gestiona los componentes y estrategias de implementación de un proyecto, considerando sus requerimientos técnicos y características.	<ul style="list-style-type: none"> - Definición del proyecto. - Esquema para el diseño de un proyecto cultural. - Fases y formulación del proyecto. - Gestión y rendición de proyectos. 				
CHARLAS MAGISTRALES		3	12		15
	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión Cultural Comunitaria. - Participación Sociocultural: Conectando con comunidades y territorios. - Nuevas herramientas tecnológicas, inteligencia artificial y sus efectos sobre el desarrollo laboral de trabajadoras y trabajadores culturales. - Economías Creativas y Culturales. - Marketing Cultural: Comunicación y Comercialización. - Presentaciones de proyectos e ideas a través de Pitch. 				
Sub total de horas		3	12	21	
Total General de horas					36

T: trabajo teórico / P: trabajo práctico / E-I: e-learning / TH: total horas

VI. Los cupos, horas, fechas, horarios y lugar en que se impartirá el Curso se establecerán en las resoluciones exentas que autoricen la dictación de cada una de las versiones de este.

Mario
Ernesto
Torres
Alcayaga

Firmado digitalmente por Mario Ernesto Torres Alcayaga
Fecha: 2025.05.22 16:47:39 -04'00'

MARISOL
PAMELA
DURAN
SANTIS

Firmado digitalmente por MARISOL PAMELA DURAN SANTIS

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

DOCUMENTO TOTALMENTE TRAMITADO

Regístrese y Comuníquese,

DISTRIBUCIÓN:

Vicerrectoría Académica

Vicerrectoría de Administración de Finanzas

Contraloría Interna

Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico

Dirección Jurídica

Dirección de Finanzas

Dirección General de Docencia (Anexo I)

Dirección de Educación Continua (Anexo I)

Unidad de Títulos y Grados (Anexo I)

PCT
PCT/ppp

